MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 197

DIA	:	17 DE MAYO DE 2021
HORA	:	15:00 HRS.
ALCALDE (S)	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES
PRESIDE	:	SR. CARLOS SPICHIGER STEINER
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°196
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Aprobar Contratación Directa con Banco Estado
9. Modificación Presupuestaria Área Educación (2)
10. Modificación Presupuestaria Área Salud (4)
11. Contratación a Honorarios Salud (3)
12. Facultades en materias de Índole Tributaria a los Organismos que indica.
13. Honorarios Abogado para regularizar el activo fijo.
14. Aprobación Derecho a Incentivo por Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2020.
15. Contratación a Honorarios Educación (1)
16. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a la Sesión remota Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 15 de Mayo de 2021.

1) APROBACIÓN ACTA N°196

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Aprobación del Acta N°196, ¿alguna objeción?

Los integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°196

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°196, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°196

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Recibida:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la correspondencia recibida:

1) Oficio Ord N°086. De Directora de Salud Municipal de Traiguén a Señor Alcalde (S) de Traiguén. Fecha 06 de Mayo del 2021:

Junto con saludarle.

Me dirijo a Usted., con el objeto de oficializar información que recepcioné vía correo electrónico de los Longko Juan Pichún y Aniceto Norín los días 05 y 06 de Mayo del 2021 respectivamente.
Que, se adjuntan en este oficio y tienen relación directa con la firma del Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas Componente Programa de Reparación Indígena en Derechos Humanos 2021 del SSAN, el cual también se adjunta en este oficio al igual que el Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas año 2020, con la finalidad de realizar análisis correspondientes.
Que, ambos Longkos manifiestan que lo presentado por el SSAN no ha sido consensuado con las víctimas de la Sentencia, por tanto. Estos no autorizan que el Alcalde de la Comuna firme el Convenio a fin de mantener una buena relación entre las Comunidades en cuestión y la Municipalidad.
Por tanto, en vista de los antecedentes.,
Solicito a Usted., tener presente lo informado.

Sr. Alcalde (S): Esta carta tiene que ver con que los Longkos a través de la Directora del DSM nos informan y piden al Alcalde y al Concejo Municipal, la No aprobación del Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas, Componente Programa de Reparación Indígena en Derechos Humanos 2021, dada las razones que no están de acuerdo en los términos que se plantea y por tanto, le pedí a don Mario que lea el correspondiente Oficio, ya que ellos primero deben ponerse de acuerdo entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y ambos Longkos y una vez que estén de acuerdo en cómo va a ser la operatividad del Convenio, ahí como Alcaldía lo presentamos al Concejo Municipal, pero no nos vamos a meter en una discusión que no tenemos arte ni parte.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Ya se ha discutido este tema en varias oportunidades en cómo se relaciona la Municipalidad con los Pri Longkos, nosotros no tenemos nada que ver y nos involucraron para hacer una administración, entonces ahora no tenemos nada que ver, deben tomar el acuerdo entre ellos.

Sr. Alcalde (S): Así es don Carlos, aquí solo es para decir que recibimos la carta y que ellos deben ponerse de acuerdo.

2) Oficio N°515. De Victor Manuel Manoli Nazal a Según Distribución. Fecha: 11 de Mayo del 2021.

Estimados Municipios
Por el presente, se informa y comunica los recorridos de transporte, que se contratarán por la Intendencia Regional, con el objeto de proporcionar alternativas de traslado a lugares de votación, a los electores de zonas aisladas que no cuenten con recorridos habituales de buses, para concurrir a sufragar en Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes, que se desarrollarán los días 15 y 16 de Mayo de 2021.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°03

ALCALDE (S) GUSTAVO TEJO TORRES

Lunes 10 de Mayo de 2021

- Supervisión caminos rurales de vialidad, asiste junto a Unidad de Fomento Productivo y destacar que hace un par de semanas que esta acá el equipo completo de maquinarias, por segunda vez en el año en los distintos caminos de la Comuna.

Martes 11 de Mayo de 2021

- Firma Convenio recursos COVID, Intendencia Región de la Araucanía.

Miércoles 12 de Mayo de 2021

- Supervisión microbasurales en sectores rurales de la Comuna de Traiguén, asiste junto a Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Jueves 13 de Mayo de 2021

- Supervisión de los Proyectos de Fomento Productivo, destaca visita a mimbreros de la zona, a través del Centro de Emprendimiento y Negocio.

Viernes 14 de Mayo de 2021

- Visita familias PRODER, asiste junto a Unidad de Fomento Productivo.

Lunes 17 de Mayo de 2021

- Proyecto de riego de frambuesas, asiste junto a Unidad de Fomento Productivo.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En relación a los micro basurales rurales, ¿Qué acuerdo se toma ahí?

Sr. Alcalde (S): Lo que pasa es que yo recorro y voy sacando la fotografía donde está sucio y le voy avisando a los equipos para que se programen y vayan a retirar la basura, ya sea de los contenedores o caminos mismos, ya que hay hartos.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 28 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°196 de fecha 07 de Mayo de 2021.

5) INFORME DE LICITACIONES

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°05

Secplan: Procede a presentar el informe de Licitaciones y responder las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
17 de Mayo de 2021

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 14 de Mayo de 2021.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Construcción Refugio Peatonal Ruta R-86, Km 28.59, comuna de Traiguén	3502-34-CO21	$ 14.846.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se presentó sólo una empresa y su oferta se declara inadmisible por no cumplimiento a las Bases. Se realizará Licitación Privada (en proceso).
Bacheo Varios sectores, comuna de Traiguén, Segunda Etapa	3502-11-LE21	$15.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Constructora Casas del Valle SpA, Rut N° 76.877.503-6. Decreto de Adjudicación en proceso de firmas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

Construcción Cancha de Pasto Sintético, Club Deportivo Villa Florencia	3502-8-B221	$59.999.973 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Constructora Construccio SpA., Rut N° 76.583. 856-8, Decreto de Adjudicación firmado (DAE N° 705 de fecha 20.04.2021). La empresa hizo entrega de la garantía por fiel cumplimiento de contrato y firmó el contrato. Decreto que aprueba el contrato en proceso de firmas.
Servicio de Publicación Noticias Municipales	3502-29-E221	$350.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Un oferente presentó su oferta, no pasa a etapa de evaluación (oferta inadmisible por no cumplimiento a las Bases). Se realizará Licitación Privada (en proceso).
Servicio de Capacitación y Coaching de Liderazgo en El Barrio, Barrio Renacer de Guacolda	3502-13-L121	$3.500.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Kanri Servicios SpA, Rut N° 76.223.335-5. Decreto de Adjudicación en proceso de firmas.
Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén	3502-23-LQ21	$23.000.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 775 de fecha 04/05/2021). La apertura es el 25/05/2021.
Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén	3502-24-LE21	$6.630.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Bases, antecedentes técnicos y Decreto que los aprueba, en proceso de firmas.
Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén	3502-32-LE21	$6.000.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Bases y Decreto que las aprueba, en proceso de firmas.
Construcción Bloques de Nichos, Cementerio Municipal de Traiguén		$30.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación	Bases, antecedentes técnicos y Decreto que los aprueba, en proceso de elaboración.
Reposición Veredas y Aceras, Traiguén		$90.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación	Bases, antecedentes técnicos y Decreto que los aprueba, en proceso de elaboración.
Bases diversos Departamentos			Elaboración Bases para la Dirección de Tránsito: "Servicio Arriendo y Mantención de Gabinete Psicotécnico".

Además, se solicita considerar la toma de los siguientes acuerdos (documentación Adjunta):

1. Autorización de firma de convenios de transferencia de aporte de 10% municipal, del 2do y 3er llamados del año 2020 de Equipamiento Comunitario (requerimiento de nuestro Control Interno)
2. Aprobar las "Iniciativas" que las Entidades Patrocinantes (apoyadas por Secplan) están presentando al 2do llamado 2021 de equipamiento comunitario y los "Costos de Operación y Mantención" de las mismas. Son 9 iniciativas nuevas y este año, como norma general, no habrá aporte municipal del 10%.

Es lo que puedo informar. Saludos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Me llamó la atención que la Construcción Refugio Peatonal Ruta R-86, Km 28.59, Comuna de Traiguén, saliera $15.000.000, encontraba mucho, pero usted dice que se declaró desierta.

Secplan: Lo que pasa, es que ese paradero tiene que cumplir con algunas normas y dentro de ellas está, que tiene que haber pista de desaceleración y pista de aceleración pequeña, pero requiere que un vehículo grande disminuya la velocidad y además, hay evacuación de aguas lluvias por el borde, por lo tanto, no puede ser interrumpido y hay que hacer un sistema de una alcantarilla que va rellena y tiene un muro de contención que es de cemento, que es caro, que evita que se desmorone a un terreno particular, porque estamos ocupando el terreno hasta el límite y hay que hacer obras de retención con ese material que hay que instalar, para que quede a nivel de carretera, por eso es caro.

Secplan: Procede a dar lectura y a explicar el siguiente oficio:

ESTIMADO ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL
Junto con saludar, les escribo para solicitar aprobación de firmas para convenios de transferencia con SERVIU Región de la Araucanía, en relación a las iniciativas que se enmarcan en el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario" llamado 2 y 3 del año 2020 para hacer efectivo el aporte comprometido previamente por ustedes del 10% del costo total de las obras.
Las iniciativas son:

N°	INICIATIVA	ESTADO (Informativo)
1	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO ALEX VILLAGRAN, COMUNA DE TRAIGUÉN	En ejecución
2	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS COLONOS 1, COMUNA DE TRAIGUÉN	En ejecución. Por terminar.
3	MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA LOS VOLCANES Y LAGOS DE CHILE, COMUNA DE TRAIGUÉN	En ejecución. Por terminar
4	MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA LUIS NAVEILLAN, COMUNA DE TRAIGUÉN	En ejecución
5	MEJORAMIENTO JUNTA DE VECINOS LOS GRANEROS DE CHILE (Mejoramiento de sede vecinal).	En proceso de entrega de terreno
6	Mejoramiento área club adulto mayor rotonda suiza, Comuna de Traiguén	Con entrega de terreno
7	Mejoramiento área verde interior población la Araucana Traiguén	Con entrega de terreno

Sin otro particular, se despide;

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar firmas para Convenios de transferencia con SERVIU Región de la Araucanía, en relación a las iniciativas que se enmarcan en el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario" llamado 2 y 3 del año 2020.**
Las iniciativas son las siguientes:

N°	INICIATIVA
1	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO ALEX VILLAGRAN, COMUNA DE TRAIGUÉN
2	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS COLONOS 1, COMUNA DE TRAIGUÉN
3	MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA LOS VOLCANES Y LAGOS DE CHILE, COMUNA DE TRAIGUÉN
4	MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA LUIS NAVEILLAN, COMUNA DE TRAIGUÉN
5	MEJORAMIENTO JUNTA DE VECINOS LOS GRANEROS DE CHILE (Mejoramiento de sede vecinal).
6	MEJORAMIENTO ÁREA CLUB ADULTO MAYOR ROTONDA SUIZA, COMUNA DE TRAIGUÉN
7	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE INTERIOR POBLACIÓN LA ARAUCANA TRAIGUÉN

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN * SECRETARIA MUNICIPAL *

Secplan: Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio:

ESTIMADO ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL:
Junto con saludar, les escribo y comento que hemos estado trabajando en alianza con organizaciones Comunitarias y Entidades Patrocinantes, para llevar a cabo la formulación y postulación de iniciativas que se enmarcan en el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario". Llamado N°2 del presente año 2021.

La presente tiene por motivo solicitar tengan a bien, aprobar:

1.- Compromiso de mantención de las obras una vez ejecutadas. (Se adjuntan las tablas con sus montos)

2.- Las iniciativas y los trabajos que incurran para que se lleven a cabo. Por ser todas de propiedad y/o administración Municipal. Las iniciativas son:

PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO				
LLAMADOS 2021				
N	**INICIATIVA**	**ORGANIZACIÓN**	**MONTO UF** MAXIMOS QUE SE PERMITE	**APORTE MUNICIPAL 10%**
1	"RECUPERACION IDENTIDAD POBLACION GUACOLDA, COMUNA DE TRAIGUÉN"	Junta de Vecinos Guacolda	3500	0
2	"CONSTRUCCION AREA DEPORTIVA SECTOR LAS OBRAS, COMUNA DE TRAIGUÉN"	Junta de Vecinos Las Obras	7500	0
3	MEJORAMIENTO MULTICANCHA GUACOLDA SUR 2, COMUNA TRAIGUÉN	Junta de Vecinos Guacolda Sur 2	2000	0
4	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA LA RIVERA, COMUNA DE TRAIGUÉN	Junta de Vecinos La Ribera	7500	0
5	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE JUNTA DE VECINOS EL SALTO, COMUNA DE TRAIGUÉN	Junta de vecinos El Salto	3500	0
6	MEJORAMIENTO MULTICANCHA COMITÉ DE VIVIENDA AGUAS VIVAS, COMUNA DE TRAIGUÉN	Comité de Vivienda Aguas Vivas	2000	0
7	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE PARQUE MUNICIPAL, COMUNA TRAIGUÉN	Unión Comunal Junta de Vecinos Urbanas	3890	389
8	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE JUNTA DE VECINOS AMELIA COURBIS, COMUNA DE TRAIGUÉN	Junta de Vecinos Amelia Courbis	3500	0
9	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LOS HÉROES, COMUNA TRAIGUÉN	Junta de Vecinos Los Héroes	2000	0
	NOTA: LOS MONTO SON INFORMATIVOS, NO SE APRUEBAN			**389**

3.- Aprobar el aporte del 10% de la iniciativa **"Construcción área verde Parque Municipal, Comuna Traiguén"** por tratarse de una obra más compleja a realizar en cuando a su accesibilidad universal y por ende requiere del máximo de recursos que se permita.

NOTA: El espacio a intervenir del parque es aquella superficie que hoy se encuentra cercada y cerca de calle Circunvalación, por ello el acceso seria por calle Circunvalación.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN



Sin otro particular, se despide.

Secplan: Primero se deben aprobar iniciativas que se enmarcan en el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario". Llamado N°2 del presente año 2021 y los trabajos que incurran para que se lleven a cabo,

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar iniciativas que se enmarcan en el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario". Llamado N°2 del presente año 2021 y los trabajos que incurran para que se lleven a cabo, por ser todas de propiedad y/o administración Municipal.**
Las iniciativas se indican a continuación:

PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO				
LLAMADOS 2021				
N	**INICIATIVA**	**ORGANIZACIÓN**	**MONTO UF MAXIMOS QUE SE PERMITE**	**APORTE MUNICIPAL 10%**
1	"RECUPERACION IDENTIDAD POBLACION GUACOLDA, COMUNA DE TRAIGUÉN"	Junta de Vecinos Guacolda	3500	0
2	"CONSTRUCCION AREA DEPORTIVA SECTOR LAS OBRAS, COMUNA DE TRAIGUÉN"	Junta de Vecinos Las Obras	7500	0

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

3	MEJORAMIENTO MULTICANCHA GUACOLDA SUR 2, COMUNA TRAIGUÉN	Junta de Vecinos Guacolda Sur 2	2000	0
4	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA LA RIVERA, COMUNA DE TRAIGUÉN	Junta de Vecinos La Ribera	7500	0
5	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE JUNTA DE VECINOS EL SALTO, COMUNA DE TRAIGUÉN	Junta de vecinos El Salto	3500	0
6	MEJORAMIENTO MULTICANCHA COMITÉ DE VIVIENDA AGUAS VIVAS, COMUNA DE TRAIGUÉN	Comité de Vivienda Aguas Vivas	2000	0
7	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE PARQUE MUNICIPAL, COMUNA TRAIGUÉN	Unión Comunal Junta de Vecinos Urbanas	3890	389
8	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE JUNTA DE VECINOS AMELIA COURBIS, COMUNA DE TRAIGUÉN	Junta de Vecinos Amelia Courbis	3500	0
9	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LOS HÉROES, COMUNA TRAIGUÉN	Junta de Vecinos Los Héroes	2000	0
	NOTA: LOS MONTO SON INFORMATIVOS, NO SE APRUEBAN			**389**

Secplan: Ahora se deben aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "RECUPERACION IDENTIDAD POBLACION GUACOLDA, COMUNA DE TRAIGUÉN", por un monto anual de $2.000.000.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "RECUPERACION IDENTIDAD POBLACION GUACOLDA, COMUNA DE TRAIGUÉN" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - SERVIU",** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	500.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**700.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2 .) Suministro en base a Arranque de agua potable	150.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	850.000
	Total, Costos Mantención Anual	**1.300.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.000.000**

Secplan: Solicito aprobar Costos Operación y Mantención del Proyecto "CONSTRUCCION AREA DEPORTIVA SECTOR LAS OBRAS, COMUNA DE TRAIGUÉN", por un monto anual de $2.000.000.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "CONSTRUCCION AREA DEPORTIVA SECTOR LAS OBRAS, COMUNA DE TRAIGUÉN" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - SERVIU**, en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	1.000.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	200.000
	Total, Costos Operación Anual	**1.300.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	100.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2 .) Suministro en base a Arranque de agua potable	300.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	200.000
	Total, Costos Mantención Anual	**700.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.000.000**

Secplan: Solicito aprobar Costos Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA GUACOLDA SUR 2, COMUNA TRAIGUÉN", por un monto anual de $2.644.500

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA GUACOLDA SUR 2, COMUNA TRAIGUÉN" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - MINVU**, en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	1.920.000
	Total, Costos Operación Anual	**1.920.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Demarcación disciplinas deportivas (1 vez al año)	130.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	145.000
2.3	Reparación malla cierro metálico	120.000
2.4	Consumo alumbrado público.	329.500
	Total, Costos Mantención Anual	**724.500**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.644.500**

Secplan: Solicito aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA LA RIVERA, COMUNA DE TRAIGUÉN", por un monto anual de $805.000.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero hacer una consulta, ¿dónde se tiene considerado construir esa sede?

Secplan: Ellos tienen una sede en un terreno que no es de equipamiento, eso está irregular y es de mala calidad, esto se haría en el área que está al lado del río, es un terreno detrás de las casas que están en la esquina, hay un terreno de equipamiento y hay área verde.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA LA RIVERA, COMUNA DE TRAIGUÉN" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - MINVU**, en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Permanentes de Mantención**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	No aplica (se realiza por jjvv)
1.2	Dotación Artículos de Aseo	
	Total, Costos Operación Anual	**000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención de pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas	420.000
2.2	Desinfección y sanitización de baños	175.000
2.3	Consumo de agua potable	85.000
2.4	Consumo Electricidad.	125.000
	Total, Costos Mantención Anual	**805.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**805.000**

Secplan: Solicito aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE JUNTA DE VECINOS EL SALTO, COMUNA DE TRAIGUÉN", por un monto anual de $2.655.000

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar de Costos Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE JUNTA DE VECINOS EL SALTO, COMUNA DE TRAIGUÉN" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - MINVU**, en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	1.920.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**2.060.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	25.500
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	127.500
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2.) Suministro en base a Arranque de agua potable	119.000
2.4	Consumo Alumbrado público.	323.000
	Total, Costos Mantención Anual	**595.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.655.000**

Secplan: Solicito aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA COMITÉ DE VIVIENDA AGUAS VIVAS, COMUNA DE TRAIGUÉN", por un monto anual de $2.644.500

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA COMITÉ DE VIVIENDA AGUAS VIVAS, COMUNA DE TRAIGUÉN" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - MINVU**, en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	1.920.000
	Total, Costos Operación Anual	**1.920.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Demarcación disciplinas deportivas (1 vez al año)	130.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	145.000
2.3	Reparación malla cierro metálico	120.000
2.4	Consumo alumbrado público.	329.500
	Total, Costos Mantención Anual	**724.500**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.644.500**

Secplan: Solicito aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Construcción Área Verde Parque Municipal, Comuna Traiguén", por un monto anual de $2.655.000.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar de Costos Operación y Mantención del Proyecto "Construcción área verde Parque Municipal, Comuna Traiguén" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - MINVU**, en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	1.920.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**2.060.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	25.500
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	127.500
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2.) Suministro en base a Arranque de agua potable	119.000
2.4	Consumo Alumbrado público.	323.000
	Total, Costos Mantención Anual	**595.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.655.000**

Secplan: Solicito aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE JUNTA DE VECINOS AMELIA COURBIS, COMUNA DE TRAIGUÉN", por un monto anual de $2.685.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE JUNTA DE VECINOS AMELIA COURBIS, COMUNA DE TRAIGUÉN" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - MINVU**, en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	1.920.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**2.060.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	25.500
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	127.500
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2.) Suministro en base a Arranque de agua potable	119.000
2.4	Consumo Alumbrado público.	353.000
	Total, Costos Mantención Anual	**625.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.685.000**

Secplan: Solicito aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LOS HÉROES, COMUNA TRAIGUÉN", por un monto anual de $836.000

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar de Costos Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LOS HÉROES, COMUNA TRAIGUÉN" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - SERVIU**, en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo	No aplica (se realiza por jjvv)
	Total, Costos Operación Anual	**000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Pintura de estructura y revestimientos interiores y exteriores (cada dos años)	482.000
2.2	Consumo de Luz ($ 12.000 promedio mensual)	144.000
2.3	Consumo de Agua ($ 7.500 promedio mensual)	90.000
2.4	Reparaciones Menores	120.000
	Total, Costos Mantención Anual	**836.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**836.000**

Secplan: Finalmente, solicito aprobar Aporte Municipal del 10% del Costo Total del Proyecto "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE PARQUE MUNICIPAL, COMUNA TRAIGUÉN", donde es el único proyecto que hay que hacer un aporte, en este proyecto es arreglar el espacio donde están las máquinas antiguas, es un espacio grande y hay harto que hacer para mejorar las máquinas que están bien deterioradas, dentro

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

de lo posible dejarlas habilitadas, para que se suban los niños, que no hayan bordes filosos y dejarlo bonito, pero el SERVIU nos exige que tenga accesibilidad universal y eso significa que desde la vereda que para el vehículo, la persona pueda llegar en silla de ruedas, entonces por eso vamos a tener que hacer este aporte que es alrededor de $10.000.000 o $11.000.000, ya que se nos irá mucho dinero en la vereda para poder llegar al parque.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Ya que mencionó lo de las maquinarias, es importante informar que los juegos están todos malos y muy peligrosos para los niños y para la Municipalidad no sería ningún chiste que se accidentara un niño, sería mejor retirarlos o repararlos.

Secplan: La idea es ir avanzando en eso, pero por lo menos en este espacio, quedaría todo arreglado y hay que luego avanzar en el resto del parque.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Aporte Municipal del 10% del Costo Total del Proyecto "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE PARQUE MUNICIPAL, COMUNA TRAIGUÉN", Monto $3890 UF, lo que corresponde a 389 UF.**

Secplan: Antes de retirarme quiero felicitar a los Concejales que fueron reelegidos y los que no, fue un gusto trabajar en este Concejo y que todo siga bien en los cursos que siguen nuestras vidas.

6) INFORME DE COMISIONES

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°06.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan no tener informe de Comisiones.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Nosotros tenemos pendiente la reunión de Comisión de Salud para reunirnos con la Directora de Finanzas, Directora DSM y Asesor Jurídico, por las elecciones no se hizo, pero esta semana nos pondremos en contacto para ver la segunda parte.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°07

Alcalde (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°17, por un monto de $1.200.000.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 04 G.I/G.I	Mobiliario y otros	5.000	15.113.000	1.200.000	16.313.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.200.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 002 P.S/Proder	Maquinarias y equipos para la producción	1.500.000	1.500.000	1.200.000	300.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**1.200.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 04 Se aumenta presupuesto para la compra de 6 estufas a gas para los siguientes Departamentos municipales:
2 Estufas Departamento Recursos Humanos.
2 Estufas Departamento de Dirección de Obras Municipales.
2 Estufas Departamento de Secplan.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

29 05 002 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad en los ítems indicado.

8) APROBAR CONTRATACIÓN DIRECTA CON BANCO ESTADO

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°08

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Carlos Díaz- Encargado de Adquisiciones de la Municipalidad.

Encargado de Adquisiciones de la Municipalidad: Procede a explicar el correo electrónico enviado por la Directora de Finanzas, señora Miriam Peña, donde ella me indica que se quiere hacer una contratación directa con Banco Estado, por el período que se realiza una nueva licitación, por un período de 6 meses desde el 05 de Marzo de 2021 al 04 de Septiembre de 2021.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación y firma de Contrato de manera directa por un período de 6 meses con Banco Estado, desde el 05 de Marzo de 2021 al 04 de Septiembre de 2021; que la causal de trato directo se basa en el Artículo 10, N° 7, letra f), del Reglamento de la Ley N° 19.886, esto es, por la seguridad y confianza que otorga el proveedor que ha suministrado el mismo servicio por varios años a conformidad del Municipio; también porque es necesario prorrogar el servicio que viene prestando Banco Estado, ya que resulta imprescindible mantener en funcionamiento las cuentas corrientes bancarias del Municipio, el servicio de pago a proveedores, el servicio de pago de remuneraciones y otros servicios conexos; que, de igual forma, se prorroga mientras se desarrolla un nuevo proceso de licitación pública para obtener un contrato de suministro, bajo el código 3502-37-LQ21, establecida para "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al Giro Bancario de la Municipalidad de Traiguén y Servicios Traspasados Educación-Salud y Cementerio", para un período de varios años y con una mejor tasa de interés a pagar por el Banco al Municipio por la mantención de fondos en las cuentas corrientes.**
El presente Acuerdo de Concejo se otorga en virtud de que dicha contratación excede por 6 meses el período Alcaldicio actual, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (2)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°09

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor José Pérez- Encargado de Finanzas del Depto. De Educación.

Encargado de Finanzas del Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Educación N°06, por un monto de $145.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-999	Otros (Fondos Movámonos: Temulemu)	-	340.000	145.000	485.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**145.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-001	Textiles y acabados textiles (Fondos Movámonos: Temulemu.)	-	145.000	145.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**145.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-999 Otros (Movámonos: Esc. Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para la compra e instalación de cortinas y sus accesorios para proporcionar ambientes y espacios acogedores y óptimos para realizar actividades recreativas que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-001 Textiles y acabados textiles (Movámonos: Esc. Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Encargado de Finanzas del Depto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°09, por un monto de $6.560.000.

Sr. Concejal Fernando Conteras: Una consulta, ¿este control de plagas se ha hecho con anterioridad?

Encargado de Finanzas del Depto. De Educación: Se ha hecho con anterioridad, el año pasado no, pero lo están pidiendo

Sr. Concejal Fernando Conteras: Y ¿los resultados como anduvieron?

Encargado de Finanzas del Depto. De Educación: Tengo entendido que fueron buenos.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-999	Otros (Fondos Sistema: DAEM.)	5,674,000	5,674,000	6,560,000	12.234.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**6.560.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (Fondos Sistema: DAEM.)	45.475.000	46.075.000	6.560.000	39.515.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**6.560.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-08-999 Otros (Fondos Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para la realización de tres servicios de control de plagas y para algún otro servicio que pueda ser requerido por los colegios, como por ejemplo control de plaga de murciélagos.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001 Para personas (Fondos Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

15) CONTRATACIÓN A HONORARIOS EDUCACIÓN (1)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°15

Encargado de Finanzas del Depto. De Educación: Procede a explicar el oficio N°197 enviado por el Jefe Departamento Educación Municipal- Don Francisco Oshiro Riveros. Fecha: 12 de Mayo de 2021:

En base al antecedente, vengo en remitir a Ud. Solicitud de contratación a honorarios, con **Fondos de Residencia Familiar**, para contar con un/a Trabajador Social, por 22 horas que se desempeñe en el área del Programa Residencia Familiar por 2 meses a partir del mes de Junio - Julio 2021, para lo siguiente:
Se adjunta informe, que indica las funciones, el objetivo y resultado estimado, que deberá cumplir la profesional para el Programa antes descrito.
Es dable señalar que el funcionamiento del funcionario/a, estará supeditado, bajo el contexto de resguardo COVID, en las labores a realizar.
Para vuestro conocimiento y fines pertinentes
Le agradece y saluda atentamente,

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios, con Fondos de Residencia Familiar Estudiantil - Convenio JUNAEB, para contar con un/a Trabajador Social, por 22 horas que se desempeñe en el Programa Residencia Familiar Estudiantil.** De acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATACION A HONORARIOS EDUCACION MUNICIPAL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	
OBJETIVO GENERAL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR - ENTIDAD TRAIGUEN	Seguimiento y monitoreo de alumnos de Residencia Familiar, Familias de Origen, Familias Tutoras, realizar informes sociales. Reforzar factores protectores que promuevan el bienestar social de los alumnos beneficiarios y sus familias, contención psicológica por efecto de pandemia beneficiarios, familias, tutoras, fortaleciendo la el área emocional de los estudiantes y sus familias, para enfrentar de mejor forma la crisis sanitaria y el cumplimiento con las normas sanitarias, protocolo de residencia familiar en contexto covid, mejorar las relaciones con los pares, familia tutora, de origen y la comunidad educativa en general.
	Esto implica mitigar, reducir y/o prevenir factores de riesgo que afecten el desarrollo personal, relacional u otros ámbitos relevantes en la vida del beneficiario/a. A través de un sistema de seguimiento y monitoreo de forma regular, vía telefónica, video llamadas, reuniones

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

RESULTADOS PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR	zoom con todos los Alumnos Beneficiarios, Familias de Origen, Familias Tutoras en tiempos de Pandemia. En casos donde se detecten problemas con nuestros alumnos/as, mediante el diagnóstico del profesional, se confirmará si es necesario una intervención psicosocial. a. Promoción del autocuidado y/o resiliencia, alumnos residencia, familias de origen b. Refuerzo de las habilidades parentales, alumnos residencia, familias de origen c. Refuerzo de la relación entre pares, alumnos residencia d. Promoción del buen trato y prevención de maltrato o acoso escolar o violencia. e. Promoción de conductas saludables y prevención del uso y abuso del consumo de alcohol y drogas. f. Educación sexual y prevención de abusos sexuales. g. Normas de seguridad, higiene, accidentes y convivencia en general. h. Promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales. i. Otra actividad enmarcada en la definición de la línea de acción.
MONTO	**$964.953**
PERIODO CONTRATO HONORARIO	**JUNIO 2021 - JULIO 2021**

12) <u>FACULTADES EN MATERIAS DE ÍNDOLE TRIBUTARIA A LOS ORGANISMOS QUE INDICA.</u>

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°12

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Javier Medina Llarena- Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: La verdad que este tema lo debería ver y lo estábamos conversando con el señor Roberto Arratia, pero no veo que esté conectado, esto se trata básicamente de que la Ley otorga facultad al Alcalde, previo acuerdo de Concejo, para prorrogar en los términos que indica la misma Ley los plazos para pagar tanto patente comercial, como la patente de alcoholes.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

<u>ACUERDO N°18</u>

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **prorrogar Patentes Municipales y Patentes de Alcoholes, en los términos indicados en la Ley N°611 de fecha 09 de Abril de 2021, que "Otorga facultades en materias de índole tributaria a los organismos que indica, para apoyar a las Familias y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", sin perjuicio de analizar las solicitudes que se presenten en la Unidad de Rentas y Patentes.**

13) <u>HONORARIOS ABOGADO PARA REGULARIZAR EL ACTIVO FIJO.</u>

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°13

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Procede a dar lectura y explicar el Correo electrónico enviado con fecha: 06 de Mayo de 2021:

Don Mario, junto con saludarlo le solicito incluir este punto en la Tabla de la Sesión del Concejo Municipal del día de mañana, 07 de Mayo de 2021, a fin de obtener el Acuerdo correspondiente y poder realizar la contratación del profesional.

FUNCIONES CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE ABOGADO PARA REGULARIZAR ACTIVO FIJO

Regularizar el Activo Fijo, referido a los bienes inmuebles de la Municipalidad y sus servicios traspasados, Cementerio, Departamento de Salud y Educación:
Tramitar ante el Servicio de Impuestos Internos, Notaría, Conservador de Bienes Raíces y demás organismos pertinentes, la regularización de Roles, inscripciones, superficies, entre otros, en base a la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

circularización realizada por el Servicio de Impuestos Internos en relación a los bienes inmuebles de la Municipalidad de Traiguén.-
Plazo: 3 meses
Calidad: Honorarios
Remuneración: $1.000.000 mensuales.
Cuenta: 21-03-001, "Honorarios a Suma Alzada".
Se despide atentamente de Usted.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios de Abogado para regularizar el activo fijo, referido a los bienes inmuebles de la Municipalidad y sus servicios traspasados, Cementerio, Departamento de Salud y Educación: Tramitar ante el Servicio de Impuestos Internos, Notaría, Conservador de Bienes Raíces y demás organismos pertinentes, la regularización de Roles, inscripciones, superficies, entre otros, en base a la circularización realizada por el Servicio de Impuestos Internos en relación a los bienes inmuebles de la Municipalidad de Traiguén.-**

De acuerdo al siguiente detalle:

REMUNERACIÓN MENSUAL	ITEM	PERIODO
1.000.000.-	21-03-001, "Honorarios a Suma Alzada".	3 MESES

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (4)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°10

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Directora del Depto. de Salud Municipal- Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes y la Srta. Scarlet Vallejos- Encargada de Adquisiciones del Depto. de Salud.

Directora Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°17, por un monto de $2.579.797.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002035	Convenio trazabilidad y testeo año 2021	35	0	0	$2.579.797	$2.579.797
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$2.579.797**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	35	0	0	$1.960.000	$1.960.000
2204005	Materiales y útiles quirúrgicos	35	0	0	$ 619.797	$619.797
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$2.579.797**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTOS:

0503006002035 Disponibilidad de la asignación por ingreso de Convenio al presupuesto, de acuerdo a Resolución N° J1-1274 de fecha 23/02/2021, de la Seremi de Salud

AUMENTOS:

2103001 Contratación de enfermera y TENS Dpto. de salud.-

2204005 Compra de insumos quirúrgicos

Encargada de Adquisiciones del Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°18, por un monto de $77.040.000.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006001	Atención primaria ley 19,378	1	694.080.000	694.080.000	$ 77.040.000	$77.120.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$77.040.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2102001001	Sueldos base Contrata	1	$ 53.500.000	$ 68.500.000	$5.000.000	$73.500.000
2102001042001	Asignación de atención primaria (Contrata)	1	$ 53.500.000	$ 53.500.000	$5.000.000	$58.500.000
2101003003005	Asignación de mérito art. 30 (Planta)	1	$ 7.090.000	$ 7.090.000	$7.500.000	$14.590.000
2102003003004	Asignación de mérito art. 30 (Contrata)	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$2.000.000	$3.250.000
2152202003	Calzado	1	$ 0	$ 0	$7.000.000	$7.000.000
2205001	Electricidad	1	$ 0	$ 0	$2.700.000	$2.700.000
2205002	Agua	1	$ 0	$ 0	$300.000	$300.000
2205005	Telefonía fija		$ 0	$ 0	$3.500.000	$3.500.000
2205006	telefonía móvil	1	$ 0	$ 0	$6.000.000	$6.000.000
2208999	Otros	1	$ 31.000.000	$ 28.350.000	$15.000.000	$43.350.000
2601	Devoluciones	1	$ 0	$ 23.377.917	$20.040.000	$43.417.917
2152999	otros activos no financieros	1	$ 0	$ 0	$3.000.000	$3.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$77.040.000**	

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

AUMENTOS:

0503006001 Disponibilidad de la asignación por mayores ingresos a percibir al 31/12/2021

AUMENTOS:

2102001001	Suplementa sueldos contrata
2102001042001	Suplementa sueldos contrata
2101003003005	Regularización pago de mérito año 2020
2102003003004	Regularización pago de mérito año 2021
2152202003	Compra de calzado y cubre calzado para funcionarios del DSM
2205001	para pago de luz DSM
2205002	para pago de agua DSM
2205005	para pago de telefonía fija DSM
2205006	para pago de telefonía móvil DSM
2208999	para pago servicios de exámenes a pacientes hospital
2601	Por gasto no ejecutado de ítem desempeño difícil 2021
2152999	compra de sanitizadores y otros.-

Directora Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°19, por un monto de $3.000.000.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 019	Convenio Programa modelo de atención Integral de salud familiar	19	0	0	$ 3.000.000	$3.000.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 3.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
29 06 001	Equipos computacionales y periféricos	19	0	0	$3.000.000	$3.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 3.000.000**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 019	Disponibilidad de la asignación por ingreso de Convenio al presupuesto, de acuerdo a Resolución N° 927 de fecha 03/05/2021, del SSAN.-

AUMENTOS:

29 06 001	Compra de equipos computacionales para postas rurales

Directora Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°21, por un monto de $32.179.496.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°23

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 015	Convenio Odontológico Integral	15	0	0	$32.179.496	$32.179.496
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 32.179.496**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios zuma alzada personas naturales	15	0	0	$31.800.000	$31.800.000
22 06 004	Mant. Y reparación de máquinas y equipos de oficina	15	0	0	$379.496	$379.496
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 32.179.496**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 015 Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto de acuerdo a Resolución N°928 de fecha 03/05/2021, del SSAN.-

AUMENTOS:

21 03 001 Contratación 44 hrs odontóloga, 88 hrs asist. dental

22 06 004 22 horas odontóloga DSM

11) CONTRATACIÓN A HONORARIOS SALUD (3)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°11

Directora Depto. de Salud: Procede a dar lectura al Oficio N°89 de fecha 11 de Mayo de 2021:

Junto con saludar, a través del presente envio información para solicitar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en el Programa PRI LONGKO DIDAICO Prórroga 2020, Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

PROFESIÓN	MONTO MENSUAL ($)	HORAS	DURACIÓN
COORDINADOR	490.000.-	22 HRS.	ABRIL 2021
HABILITADOR CULTURAL	275.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
RELACIONADOR PUBLICO	425.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
TENS	330.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
KINESIOLOGA	450.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
SECRETARIA	450.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
MASOTERAPEUTA	450.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
DENTISTA	800.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
ASISTENTE DENTAL	400.000.-	24 HRS	ABRIL 2021
AUXILIAR	330.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
INGENIERO CIVIL	750.000.-	22 HRS	ABRIL 2021

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Directora Depto. de Salud: Es importante que ustedes sepan que se disminuyen las horas de todo el equipo a 22 horas los que tenían 44 horas, por un tema presupuestario porque es lo que les queda para terminar la prórroga del Convenio año 2020, por eso por el mes de Abril ocurre esta situación y se presenta en esta fecha, porque aún no se firma el Convenio de Pri Longko.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Tengo una consulta, ya que dentro de todo el equipo, hay una persona que es asistente dental por 24 horas.

Directora Depto. de Salud: Lo que pasa es que la Asistente Dental está contratada por más horas y ellos la dejaron en 24 horas, ya que no todos tenían 44 horas.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°24

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en el Programa PRI LONGKO DIDAICO Prórroga 2020, Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESIÓN	MONTO MENSUAL ($)	HORAS	DURACIÓN
COORDINADOR	490.000.-	22 HRS.	ABRIL 2021
HABILITADOR CULTURAL	275.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
RELACIONADOR PUBLICO	425.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
TENS	330.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
KINESIOLOGA	450.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
SECRETARIA	450.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
MASOTERAPEUTA	450.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
DENTISTA	800.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
ASISTENTE DENTAL	400.000.-	24 HRS	ABRIL 2021
AUXILIAR	330.000.-	22 HRS	ABRIL 2021
INGENIERO CIVIL	750.000.-	22 HRS	ABRIL 2021

Directora Depto. de Salud: Procede a dar lectura al Oficio N°90 de fecha 11 de Mayo de 2021:

Junto con saludar, a través del presente envio información para solicitar corregir Certificado Acuerdo de Concejo N° 1700, N° 1800 y 1838, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales Prórroga año 2020 "Programa PRI Longko Temulemu", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a solicitud enviada por Control Interno el 03 de Mayo de 2021 a las 18:17 horas, ..."está registrada la función de Coordinador Comunitario y debiendo decir Administrativo Comunitario"....

Certificado Acuerdo de Concejo N° 1700, de fecha 29.12.2020.-

PROFESION	N° Horas	MONTO$ MENSUAL	DURACIÓN
ADMINISTRATIVO COMUNITARIO	22	750.000.-	Enero - Marzo 2021

Certificado Acuerdo de Concejo N° 1800, de fecha 19.03.2021.-

PROFESION	N° Horas	MONTO$ MENSUAL	DURACIÓN
ADMINISTRATIVO COMUNITARIO	22	750.000.-	Abril 2021

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Certificado Acuerdo de Concejo N° 1838, de fecha 14.04.2021.-

PROFESION	N° Horas	MONTO$ MENSUAL	DURACIÓN
ADMINISTRATIVO COMUNITARIO	22	750.000.-	Mayo 2021

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°25

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **modificar los Certificados de Concejo Municipal N° 1700, N° 1800 y 1838, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales Prórroga año 2020 "Programa PRI Longko Temulemu", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De Acuerdo al siguiente detalle:

- **Certificado de Concejo Municipal N° 1700, de la Sesión de fecha 29.12.2020.-**

PROFESION	N° Horas	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
ADMINISTRATIVO COMUNITARIO	22	750.000.-	Enero - Marzo 2021

- **Certificado de Concejo Municipal N° 1800, de la Sesión de fecha 19.03.2021.-**

PROFESION	N° Horas	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
ADMINISTRATIVO COMUNITARIO	22	750.000.-	Abril 2021

- **Certificado de Concejo Municipal N° 1838, de la Sesión de fecha 14.04.2021.-**

PROFESION	N° Horas	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
ADMINISTRATIVO COMUNITARIO	22	750.000.-	Mayo 2021

Directora Depto. de Salud: Procede a dar lectura al Oficio N°91 de fecha 11 de Mayo de 2021:

Junto con saludar, a través del presente envio información para solicitar Modificar Certificado Acuerdo de Concejo N° 1877/2021, sesión Ordinaria N° 196 de fecha 07.05.2021, Acuerdo N° 18 Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales "Programa Elige Vida Sana, año 2021", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

"SEPARAR LA FUNCIÓN DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Y COORDINADOR".

PROFESION	FUNCIONES	HORAS	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA	• Realizar Evaluaciones de actividad física y tiempo Libre en Establecimientos educacionales. • Determinar Nivel de Condición Física y establecer Patrones de referencias a las personas beneficiaras. • Realizar sesiones de actividad física y recreativa en la comuna. • Tener disponibilidad de horario para que los usuarios puedan asistir a clases. • Programar actividades recreativas y familiares.	30	549.480.-	Mayo - Diciembre 2021

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

COORDINADOR DE PROGRAMA	• Coordinar el equipo del Programa Elige Vida Sana del DSM de Traiguen. • Mantener actualizada la plataforma web MINSAL con la información requerida de la Comuna en el marco de la ejecución del programa. • Participar en la confección, análisis y discusión del Plan Anual de la Comuna.	07	215.000.-	Mayo Diciembre 2021

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°26

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **modificar Certificado de Concejo Municipal N° 1877/2021, sesión Ordinaria N° 196 de fecha 07.05.2021, Acuerdo N° 18 Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales "Programa Elige Vida Sana, año 2021", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**
De acuerdo al siguiente detalle:

"SEPARAR LA FUNCIÓN DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Y COORDINADOR":

PROFESION	FUNCIONES	HORAS	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA	• Realizar Evaluaciones de actividad física y tiempo Libre en Establecimientos educacionales. • Determinar Nivel de Condición Física y establecer Patrones de referencias a las personas beneficiaras. • Realizar sesiones de actividad física y recreativa en la comuna. • Tener disponibilidad de horario para que los usuarios puedan asistir a clases. • Programar actividades recreativas y familiares.	30	549.480.-	Mayo - Diciembre 2021
COORDINADOR DE PROGRAMA	• Coordinar el equipo del Programa Elige Vida Sana del DSM de Traiguen. • Mantener actualizad la plataforma Web MINSAL con la información requerida de la Comuna en el marco de la ejecución del programa. • Participar en la confección, análisis y discusión del Plan Anual de la Comuna.	07	215.000.-	Mayo Diciembre 2021

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Directora aprovecho de informarle que de acuerdo a la carta que enviaron los Longkos Aniceto Norín y Juan Pichún, este no es un problema del Concejo o de la Municipalidad, es un acuerdo que debe tomar el Servicio de Salud Araucanía Norte y ellos, luego acatamos lo que ellos acuerden, no debemos tomar ni un acuerdo.

Directora Depto. de Salud: Nosotros lo habíamos hablado con el Administrador Municipal y sí, nos coloca en una situación al medio, pero es algo que ellos deben resolver.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

14) APROBACIÓN DERECHO A INCENTIVO POR PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2020.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°14

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Director de Control Interno- Sr. Mauricio Rathgeb Schifferli.

Director de Control Interno: Procede a explicar el Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021:

INFORME DE EVALUACIÓN P.M.G.M. 2020
COMPONENTE INSTITUCIONAL

P. M. G. INSTITUCIONAL 2020

OBJETIVO GENERAL:

Implementar un Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal que, mediante la modalidad de capacitación a distancia, debido a la emergencia sanitaria, permita socializar el actual PLADECO entre los funcionarios municipales, con la finalidad de incentivar la participación y el trabajo colaborativo de las diferentes unidades municipales para su ejecución.

P. M. G. INSTITUCIONAL N° 1: CAPACITACIÓN PLADECO 2020-2024	
OBJETIVO	Capacitar a los funcionarios municipales sobre los contenidos generales del Plan de Desarrollo Comunal vigente para el periodo 2020-2024, conociendo los ámbitos, lineamientos, objetivos y acciones que contempla, y la forma como se ejecuta, evalúa y actualiza, para que los funcionarios participen y colaboren en su implementación.
META	Realizar 3 talleres de capacitación a distancia, por la emergencia sanitaria con la participación mínima del 75 % de los funcionarios municipales de planta y contrata, donde éstos entreguen respuestas y comentarios individuales que demuestren que conocen el PLADECO.
ACTIVIDADES	– **Septiembre 2020**: Preparación del **Primer Taller** en formato PPT sobre el PLADECO por parte de SECPLAN y su envío por correo electrónico institucional a los funcionarios municipales de planta y contrata, sobre contenidos generales y propósitos del PLADECO. Los funcionarios revisan PPT, identifican ámbitos, lineamientos, objetivos y acciones, elaborando respuestas en forma individual sobre 3 acciones del PLADECO que son vinculantes con la gestión del área o unidad en la cual se desempeñan. – **Octubre 2020**: Preparación del **Segundo Taller** en formato PPT sobre el PLADECO por parte de SECPLAN y su envío por correo electrónico institucional a los funcionarios municipales de planta y contrata, sobre los contenidos de los ámbitos Social, Cultural e Institucional del PLADECO. Los funcionarios revisan PPT, identifican ámbitos, lineamientos, objetivos y acciones, elaborando respuestas en forma individual sobre 3 acciones del PLADECO que son vinculantes con la gestión del área o unidad en la cual se desempeñan. – **Noviembre 2020**: Preparación del **Tercer Taller** en formato PPT sobre el PLADECO por parte de SECPLAN y su envío por correo electrónico institucional a los funcionarios municipales de planta y contrata, sobre contenidos de los ámbitos Económico-Productivo, Territorial y Ambiental del PLADECO. Los funcionarios revisan PPT, identifican ámbitos, lineamientos, objetivos y acciones, elaborando respuestas en forma individual sobre 3 acciones del PLADECO que son vinculantes con la gestión del área o unidad en la cual se desempeñan.
INDICADOR	Cumplimiento entre 75 y 100 %, en promedio, por la participación de los funcionarios municipales y entrega de respuestas a las preguntas formuladas en

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

	los 3 talleres, cuyos medios de verificación serán los correos electrónicos impresos, enviados en los plazos fijados.
PONDERACIÓN	100 % del Componente Institucional

P. M. G. INSTITUCIONAL 2020

EVALUACIÓN DEL P. M. G. INSTITUCIONAL	META	RESULTADO
1° Taller: Contenidos Generales del PLADECO **Meta** → mínimo 75 % de participación. **Resultado:** 69 de un total de 74 funcionarios **Medios de Verificación:** • Respuestas de los funcionarios por e-mail • Informe Comité PMG	**75-100 %**	**93,2 %**
2° Taller: Ámbito Social, Cultural e Institucional **Meta** → mínimo 75 % de participación. **Resultado:** 66 de un total de 74 funcionarios **Medios de Verificación:** • Respuestas de los funcionarios por e-mail • Informe Comité PMG	**75-100 %**	**89,2 %**
3° Taller: Ámbito Económico, Territorial y Ambiental **Meta** → mínimo 75 % de participación. **Resultado:** 67 de un total de 74 funcionarios **Medios de Verificación:** • Respuestas de los funcionarios por e-mail • Informe Comité PMG	**75-100 %**	**90,5 %**
Resultado del Cumplimiento PMG Institucional 2020	Promedio	90,9 %

TABLA DE EVALUACIÓN SEGÚN LEY N° 19.803		
GRADO DE CUMPLIMIENTO	RANGO	INCENTIVO
Alto	90 a 100 %	7,6 %
Medio	75 a 89 %	3,8 %
Bajo	0 a 74 %	0 %

DERECHO A INCENTIVO POR GESTIÓN P.M.G. INSTITUCIONAL	
Grado de Cumplimiento PMG Institucional 2020	**90,9 %**
Derecho a incentivo (tramo igual o superior a 90 %)	**7,6 %**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

INFORME DE EVALUACIÓN P.M.G. 2020
COMPONENTE COLECTIVO

P. M. G. COLECTIVO 2020

P. M. G. COLECTIVO N° 1 : APOYO SOCIAL HACIA LA COMUNIDAD	
PARTICIPACIÓN	Funcionarios de Planta y Contrata de las siguientes unidades: – Departamento de Administración Municipal – Departamento Secretaría Comunal de Planificación – Departamento de Administración y Finanzas – Departamento de Desarrollo Comunitario – Departamento Juzgado de Policía Local – Departamento Secretaría Municipal – Departamento de Asesoría Jurídica – Departamento de Control Interno – Departamento de Tránsito – Departamento de Obras
OBJETIVO	Contribuir a la labor de Asistencia Social, mediante donaciones de los funcionarios para cubrir necesidades específicas de dos instituciones de la comuna: Policlínico del Dolor "Claudia Bruzón" y Establecimiento de Larga Estadía (ELEAM) "Santa Isabel".
META	Constituir un fondo de dinero, mediante el aporte directo de los funcionarios municipales, en forma diferenciada según su ingreso y, de acuerdo al monto total reunido, adquirir las soluciones priorizadas con los profesionales de ambas instituciones.
ACTIVIDADES	– Coordinar y definir, con los Profesionales Encargados de ambas entidades, qué necesidades se van a satisfacer, cómo se van a solucionar, cuándo se van a comprar y dónde se van a adquirir. – Recolectar aportes monetarios de los funcionarios municipales – Cotizar y adquirir los equipos, materiales, artículos y alimentos. – Entregar e implementar las soluciones.
INDICADOR	% ingresos recaudados v/s gastos en soluciones implementadas
PONDERACIÓN	100 % del Componente Colectivo

INGRESOS: APORTES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	$
Saldo inicial en caja por saldo del año anterior (2019)	266.251
Aportes de los Funcionarios en 6 meses, de Julio a Diciembre de 2020: 14 funcionarios grados 5 al 10 → $ 12.000 c/u x 6 meses → $ 1.008.000 60 funcionarios grados 11 al 20 → $ 4.000 c/u x 6 meses → $ 1.440.000	2.448.000
TOTAL INGRESOS $	**2.714.251**

GASTOS: APOYO SOCIAL A LA COMUNIDAD		$
12 cargas de gas de 15 kgs.	ELEAM Santa Isabel	195.300
101 pañales para adultos	ELEAM Santa Isabel	348.086
12 cargas de gas de 15 kgs.	Policlínico del Dolor	199.800
101 pañales para adultos	ELEAM Santa Isabel	348.086
12 cajas de mercaderías (alimentos y útiles aseo)	Policlínico del Dolor	480.000
08 cajas de mercaderías (alimentos y útiles aseo)	Policlínico del Dolor	342.970
232 pañales para adultos	ELEAM Santa Isabel	799.008
TOTAL DE GASTOS $		**2.713.250**

DIFERENCIA EN CAJA $ 1.001

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

EVALUACIÓN DEL P M G COLECTIVO		META	RESULTADO
P M G COLECTIVO: **"APOYO SOCIAL HACIA LA COMUNIDAD"**			
Ingresos por fondo común en dinero efectivo constituido con los aportes de funcionarios de planta y contrata	$ 2.714.251		
Gastos en soluciones implementadas en el Policlínico del Dolor Claudia Bruzón y en el ELEAM Santa Isabel.	$ 2.713.250		
Se gastan los recursos en un **99,9 %** del total de los aportes de los funcionarios para proveer soluciones a las 2 entidades seleccionadas Meta → 100 %, resultado evaluación → **99,9 %**		**100 %**	**99,9 %**
Resultado del Cumplimiento PMG Colectivo 2020		Se cumple	**99,9 %**

TABLA DE EVALUACIÓN SEGÚN LEY N° 19.803		
GRADO DE CUMPLIMIENTO	RANGO	INCENTIVO
Alto	90 a 100 %	8 %
Medio	75 a 89 %	4 %
Bajo	0 a 74 %	0 %

P. M. G. COLECTIVO 2020

DERECHO A INCENTIVO POR GESTIÓN P.M.G. COLECTIVO	
Grado de Cumplimiento en el PMG Colectivo 2020	**99,9 %**
Derecho a incentivo (tramo igual o superior a 90 %)	**8 %**

RESULTADO P. M. G. INSTITUCIONAL Y COLECTIVO 2020

TOTAL DERECHO A INCENTIVO POR GESTIÓN P.M.G. 2020	
Derecho a incentivo P.M.G. Institucional	**7,6 %**
Derecho a incentivo P.M.G. Colectivo	**8,0 %**
Total incentivo P.M.G. 2020 Institucional y Colectivo	**15,6 %**

CONCLUSIÓN:

En virtud de lo expuesto, el Director de Control Interno solicita al Honorable Concejo Municipal que otorgue su acuerdo para evaluar el PMG Institucional y Colectivo, ejecutado en el año 2020, con 90 y 99 % de cumplimiento de metas, respectivamente, lo cual permitiría el pago de un incentivo del **15,6 %** de la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal a los funcionarios de planta y contrata de la Municipalidad de Traiguén, cuyo pago se haría efectivo junto con las remuneraciones de los meses de Mayo, Julio, Octubre y Diciembre del presente año 2021, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

La información de respaldo y los medios de verificación, tales como: boletas, facturas, fotografías, correos electrónicos con las respuestas de los funcionarios sobre el PLADECO y los informes del Comité PMG, se encuentran a disposición en un archivador en la Oficina de Control Interno, para su revisión y consulta por parte de los integrantes del Concejo Municipal.

Agradeciendo su colaboración y apoyo al PMG municipal, se despide atte.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°27

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Derecho a Incentivo por Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2020,** de acuerdo a la siguiente tabla:

Derecho a incentivo P.M.G. Institucional	**7,6 %**
Derecho a incentivo P.M.G. Colectivo	**8,0 %**
Total, incentivo P.M.G. 2020 Institucional y Colectivo	**15,6 %**

16) VARIOS

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°16

Sr. Concejal Fernando Contreras: Señor Alcalde subrogante, quiero solicitarle la preocupación de la cantidad de ramas que se están juntando dentro de la Comuna, sería bueno ir a mirar e ir retirando, porque la gente está constantemente sacando.

Sr. Alcalde (S): Hoy empezamos a hacerlo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: La otra pregunta, es que anda una máquina camino al Castillo ¿esas son las máquinas que están haciendo el Operativo?

Sr. Alcalde (S): Están los tractores de las fajas, las motoniveladoras y están los camiones con el ripio.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Don Gustavo, ¿para el día 21 de Mayo, está pensado hacer algún acto o arreglo floral?

Sr. Alcalde (S): Si pasamos a fase 2, se puede hacer, pero si estamos en cuarentena, estamos impedidos de todo tipo de actos.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:50 HRS

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL